



(IdDO 1002039)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA
III REGIÓN DE ATACAMA

La Ilustre Municipalidad de Caldera informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 23 de febrero y hasta el 23 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Oficina de Obras - Cousiño 395, Caldera. Horario de atención: 09:00 - 13:00 hrs.

Patricia González Brizuela, Alcaldesa

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectados con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

